

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27222** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto:341/2012

Fecha de auto de declaración: 22 de junio de 2012-07-24

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Trans Nord-Est del Girones, S.L.

CIF de la concursada: B-17516105

Domicilio de la concursada: Antigua carretera de la Bisbal a Girona, Km. 13 desvío de Flaçà de Sant Joan de Mollet (Girona).

Administración concursal:

Dirección postal C/ Bonastruc de Porta núm, 20, 3.º 1.º de Girona

Dirección electrónica: administracio@aicbellvehi.cat.

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesando sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señalada la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concursal hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig, núm. 29 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata Apertura de la Fase de Liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores quedando sustituidos por la Administración concursal.

Girona, 19 de julio de 2012.- El secretario Judicial.

ID: A120055502-1